



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO
CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2019

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBO

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBO

ACTA No. GIG/008/2019

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 4 del mes de julio del año 2019, en las instalaciones de la Presidencias de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, ubicadas en la calle Morelos Norte número 82, centro de esta Ciudad, Capital, se reunieron las diputadas Lucila Martínez Manríquez, Araceli Saucedo Reyes y Zenaida Salvador Brígido, asesores de cada una de ellas, así como la Secretaria Técnica de la Comisión, con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del dictamen con proyecto de Decreto Se reforman la fracción VIII del artículo 21 y la fracción III del artículo 94, ambos de la Ley de Educación; y la fracción VIII del artículo 35, el artículo 36, las fracciones III, IV, V, VI y se adicionan dos párrafos del artículo 37 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma del Acuerdo que recae a la Comunicación remitida por el Secretario de Gobierno, mediante el cual remite el Tercer Informe de Acciones del Sistema Estatal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razón de Género.
5. Asuntos generales.

Para el desahogo del **primer punto** del orden de día, la Diputada Lucila Martínez Manríquez, informo que toda vez que existe quorum se da inicio con la reunión. --
Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, una vez que fue leído la orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión, lo puso a consideración mismo que se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----
Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión, refirió que derivado de la Iniciativa presentada por el Diputado Humberto González Villagómez, misma que fue turnada a esta Comisión, y después de que esta fue analizada en mesas de trabajo; se presentó a cada una de las diputadas integrantes de esta Comisión un proyecto de dictamen, con la finalidad de que en caso de existir observaciones o modificaciones al mismo se hicieran llegar a la Secretaria Técnica de esta Comisión. Ahora toda vez que hasta el momento no hay



observación al Dictamen con proyecto de Decreto para reformar la Ley de Educación y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ambas del Estado de Michoacán, se somete para su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad, por lo que se procede a la firma del mismo y se instruye a la Secretaria Técnica dar el trámite legislativo, para que sea enlistado en la próxima Sesión de Pleno. -----

Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión, refirió que toda vez que fue distribuido a cada una de las diputadas integrantes de esta Comisión, una propuesta de acuerdo, pregunta si hay alguna consideración al mismo, por lo que al no emitir algún comentario, se procede a la votación del mismo, el cual es aprobado por unanimidad, firmándose el mismo. --

Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, pregunta si hay algún asunto general que tratar, por lo que al no existir más asuntos que tratar se levanta la presente acta siendo las 11:00 horas del día 4 de julio del año en curso, firmando al margen y calce de misma quienes intervinieron en ella. -----

DIP. LUCILA MARTÍNEZ MANRIQUEZ
PRESIDENTA

DIP. ARAGELI SAUCEO REYES
INTEGRANTE

DIP. ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO
INTEGRANTE